



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2014-00085-00
Demandante: OSCAR DEL CRISTO AMAYA TORRES
Demandado: NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –
DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL –
FIDUPREVISORA S.A.

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de primera Instancia proferida por este Despacho de fecha 27 de mayo de 2015 (fl.120-126) y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%).....	\$ 133.617.00
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$ 0
Gastos Procesales.....	\$ 31.000.00

Total Costas..... \$164.617.00

Sincelejo, 29 de enero de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado